



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

Radicado: D 2019070004933

Fecha: 30/08/2019

Tipo: DECRETO  
Destino:



**Por el cual se revoca un acto administrativo de nombramiento en propiedad, en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones.**

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

**CONSIDERANDO QUE:**

\* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

\* Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes y Administrativos para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

\* Que el literal d) del artículo 45 del Decreto 1950 de 1973, dispone que la autoridad podrá revocar una designación cuando el nombrado no manifieste su aceptación o no se posesiona dentro del plazo legal.

\* El Docente **SANTIAGO RODRIGUEZ GIL**, identificado con Cédula **1.033.341.271**, presentó renuncia al Cargo de Docente de Aula en Básica Primaria en la Institución Educativa Escuela Normal Superior Pedro Justo Berrio, Sede Centro Educativo Rural Mina Vieja del municipio de Santa Rosa de Osos y mediante el Decreto 2019070000350 del 26 de enero de 2019, le fue aceptada la renuncia al Cargo de Docente a partir del 18 de enero de 2019.

\* Por error se expidió el Decreto 2019070003170 del 17 de junio de 2019, por el cual fue Nombrado en Propiedad en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones, el Servidor Docente **SANTIAGO RODRIGUEZ GIL**, identificado con Cédula **1.033.341.271**, Normalista Superior, **Especialidad** Normalista Superior, como Docente de Aula en Básica Primaria, para la Institución Educativa Escuela Normal Superior Pedro Justo Berrio, Sede Centro Educativo Rural Mina Vieja del municipio de Santa Rosa de Osos, por haber superado el Período de Prueba, con una Calificación Sobresaliente de 91.3, en Competencias y Desempeño; Nombramiento sin solución de continuidad y a partir del **16 de enero de 2019**, e Inscrito, en el Grado 1, Nivel Salarial A del Escalafón Docente, a partir del 16 de enero de 2019.

\* Debido a que a la fecha de elaboración del acto administrativo de Nombramiento en Propiedad, no fue tenido en cuenta que el Educador Rodríguez Gil, se encontraba desvinculado de la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia desde el 18 de enero de 2019, se hace necesario revocarlo el Decreto 2019070003170 del 17 de junio de 2019 de Nombramiento en Propiedad y darle vigencia y validez al acto administrativo Decreto 2019070000350 del 26 de enero de 2019, que le fue aceptada la renuncia al Cargo de Docente, a partir del 18 de enero de 2019, notificado el 7 de febrero de 2019.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Revocar el Decreto 2019070003170 del 17 de junio de 2019, acto administrativo mediante el cual fue Nombrado en Propiedad, en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, el Señor **SANTIAGO RODRIGUEZ GIL**, identificado con Cédula **1.033.341.271**, Normalista Superior, Especialidad Normalista Superior, como Docente de Aula en Básica Primaria, para la Institución Educativa Escuela Normal Superior Pedro Justo Berrio, Sede Centro Educativo Rural Mina Vieja del municipio de Santa Rosa de Osos, por haber superado el Período de Prueba, con una Calificación Sobresaliente de 91.3, en Competencias y Desempeño; Nombramiento sin solución de continuidad y a partir del 16 de enero de 2019 e Inscrito en el Grado 1, Nivel Salarial A del Escalafón Nacional Docente, a partir del 16 de enero de 2019; y darle vigencia y validez al Decreto 2019070000350 del 26 de enero de 2019, por el cual fue aceptada la renuncia al cargo, a partir del 18 de enero de 2019; según lo expuesto en la parte motiva.

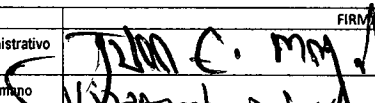
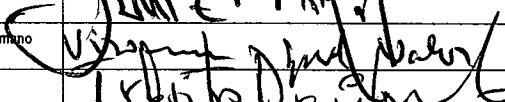
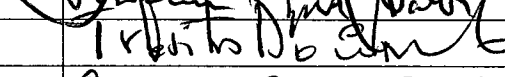
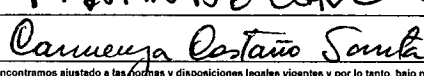
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar al interesado el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

**ARTÍCULO CUARTO:** Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
**NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
 Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		28.8.19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		25/8/19
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia, Directora Jurídica		28/8/19
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa		27-08-2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.